



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Secretaría del Ayuntamiento.		Título de la Regulación: Reglamento de la Crónica Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Itzel Madera Maturano		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 03 de julio de 2023	
Punto de Contacto: Teléfono: 53718300 ext. 1973 Correo: enlace.transparencia.sa@gmail.com	Fecha de recepción: 05 de julio de 2023	Fecha de envío: 05 de julio de 2023	
Anexe el archivo que contiene la regulación Reglamento de la Crónica Municipal de Naucalpan de Juárez, México.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</p> <p>Reglamento de la Crónica Municipal de Naucalpan de Juárez, México</p> <p>Establecer la organización, conservación, administración y preservación homogénea del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, así como determinar las bases de su organización y funcionamiento contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</p> <p>No genera costos de cumplimiento y/o trámites para los particulares al ser una normatividad interna; derivado de la homologación con la ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, se separa el actual Reglamento de Archivo y Crónica Municipal, de Naucalpan de Juárez, para que se creen 2, uno para Archivo Municipal y otro para Crónica e Historia.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si
			No



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
III.- ANEXOS		
<p>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 115 fracciones II y IV. • Constitución del Estado Libre y Soberano de México, artículos 122, 139 fracción I. • Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez, México, artículo 6. • Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México 2022-2024 y • Bando Municipal 2023, artículo 38 primer párrafo. 		
<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Itzel Madera Maturano Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Visto Bueno</p>  <p>Lic. Susana Muñoz Martínez Encargada del Despacho de la Dirección General Jurídica y Consultiva</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez Secretario del Ayuntamiento</p>

